



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

DESPACHO COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE - 2024

La Comisión de Salud y Medio Ambiente, camino al Centenario de la Asociación Bancaria, propone al 51° Congreso Nacional Bancario, la aprobación del siguiente despacho:

Superar la coyuntura, restablecer la confianza y reconstruir la solidaridad

El cambio climático es un fenómeno complejo que representa uno de los más grandes retos del siglo XXI. Lo cierto es que desde hace tiempo la evidencia disponible indica que los efectos del “cambio climático” ya son notables y amenazan con ser generalizados y catastróficos. Estos efectos tienen incidencia en los medios de subsistencia de todas las partes del planeta, en las economías, en la seguridad alimentaria global; y *“es una amenaza para la salud mundial, afectando las poblaciones tanto con **impactos directos** (olas de calor, sequías, tormentas fuertes y aumento del nivel del mar), como con **impactos indirectos** (enfermedades de las vías respiratorias y las transmitidas por vectores, inseguridad alimentaria y del agua, desnutrición y desplazamientos forzados)*

Específicamente el calor extremo puede causar fatiga mental, deshidratación, agotamiento, problemas coronarios, enfermedades respiratorias y renales, y potencialmente provocar golpes de calor, agotamiento y síncope, si el cuerpo no puede mantener su temperatura habitual

Frente a la dura realidad, múltiples iniciativas se fueron gestando a partir de la Conferencia de Estocolmo de 1972, cuando las Naciones Unidas designaron el 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente para destacar que *“la protección y la salud del medio ambiente es una cuestión importante, que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico en todo el mundo”*.

Por otro lado, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la cual entró en vigor el 1° de enero de 2016, fijando un plazo de 15 años para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas.

La Agenda 2030 pretende ser un instrumento para la lucha a favor del desarrollo humano sostenible en todo el planeta y para ello define 17 objetivos, los denominados “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS), que contienen a su vez 169 metas, entre las que se incluyen temáticas clásicas de las agendas de desarrollo, tales como pobreza, hambre, desigualdad, etc., pero también otras (agua y saneamiento, crecimiento económico, infraestructuras, cambio climático, energía, biodiversidad, género, etc.), más relacionadas con el medioambiente y que interpelan a todos los países.

En su momento, Argentina fue un activo participante del proceso de negociaciones que dio origen a esta Agenda, que promueve el accionar en tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

Es cierto que, a pesar de los compromisos y las buenas intenciones declaradas durante los últimos tiempos, tanto en nuestro país como en el resto del mundo, no hemos visto que los procedimientos, procesos y acciones implementadas, pudieran considerarse realmente eficaces para neutralizar o revertir los daños causados por el implacable modelo de apropiación y explotación del capitalismo que comprende a los bienes naturales como recursos económicos y los destruye por rédito empresarial y muchas veces en connivencia de los estados. Por el contrario, las duras realidades indican que los promotores de este modelo, sin ningún tipo de remordimientos, siguen explotando y depredando grandes cantidades de recursos naturales, muchos de los cuales nunca jamás podrán reponerse, ocasionando además daños ambientales irreparables, tanto para el planeta como para la humanidad.

La explotación insostenible de los recursos naturales, la excesiva contaminación y la pérdida grosera de biodiversidad, definen una múltiple crisis ambiental de proporciones épicas que requiere de una urgente y solidaria respuesta global. Es fundamental que los gobiernos, las empresas, el movimiento sindical y la sociedad en su conjunto, trabajen mancomunadamente para encontrar soluciones que protejan nuestro medio ambiente y garanticen un futuro sostenible para las generaciones venideras.

Un presidente que afirma que “el calentamiento global es mentira”

De la misma manera en que la desinformación política o las noticias falsas (Fake News) son estrategias de comunicación que se utilizan intencionalmente para influir en la opinión pública u ocultar la verdad, también son mecanismos que se suelen aplicar para las cuestiones relacionadas con el cambio climático.

Es sorprendente que, mientras el 97% de los científicos y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático¹ (entre otros destacados científicos y especialistas), consideran que es un hecho demostrado que las extremas variaciones climáticas son provocadas por la actividad humana y que casi todas las publicaciones científicas lo certifiquen, aún con diferentes enfoques, todavía haya personas que sigan negando que exista tal cambio y algunas otras apenas acepten que podría haber una variación pero que no es atribuible a la actividad humana.

Pese a tantas evidencias inobjectables, algunos dirigentes políticos (sobre todo quienes representan a las nuevas ultraderechas radicalizadas, autoritarias y violentas), niegan la agenda del cambio climático, como el ex presidente norteamericano Donald Trump o el brasileño Jair Bolsonaro.

Sin dudas Javier Milei, ha hecho todos los deberes para sumarse a esa lista y hasta está convencido que fue elegido por “las fuerzas del cielo” para liderar una guerra cultural contra el “marxismo” en cualquiera de sus expresiones, entre otras tantas cuestiones por ser “*ideológicamente responsable de impulsar las mentiras del calentamiento global*”.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO, POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!

Durante el segundo debate presidencial de las elecciones 2023 que se llevó a cabo el 8 de octubre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Milei dijo con total vehemencia: *“Todas esas políticas que culpan al ser humano del cambio climático son falsas y lo único que buscan esas políticas es recaudar fondos para financiar vagos socialistas que escriben papers de cuarta”*.

El ahora presidente ha dicho frecuentemente que *“los científicos cambian sus predicciones y teorías para predecir el fenómeno climático”*, y ha señalado que *“hace 10 o 15 años se discutía que el planeta se iba a congelar, ahora discuten que se calienta... Aquellos que conocen cómo se hacen esas simulaciones, las funciones están sobresaturadas en determinados parámetros a propósito para generar un miedo más acá en el tiempo”*², palabras que recuerden las tristemente famosas recomendaciones de Goebbels: *“Miente, miente, miente que algo quedará, cuanto más grande sea una mentira más gente la creerá”*.

A los pocos días de asumir, se sancionó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, "Bases para la reconstrucción de la economía argentina", mediante el cual se modificó y derogó una enorme cantidad de regímenes normativos. En sintonía con esa monumental norma con la que se ha pretendido atender la emergencia, el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley al Congreso de la Nación, conocido como "ley ómnibus", otro mamotreto que en sus diferentes versiones, entre otras cosas, contempla la vuelta del impuesto a las ganancias para los trabajadores; la desregulación del sistema de salud; la privatización de empresas estatales; la suspensión de la movilidad jubilatoria; la elevación de las penas contra manifestantes; la modificación de los parámetros de la legítima defensa; la transformación del sistema electoral; la implantación de un Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones (RIGI); una profunda reforma al sistema educativo, y la flexibilización de las normas vinculadas al cuidado del medio ambiente como la Ley de Glaciares, la Ley de Bosques y la Ley de Protección Ambiental para Control de Actividades de Quema.

Cuando la iniciativa fue tratada en la Cámara de Diputados, el legislador por Unión por la Patria (UP) y Secretario General de la Asociación Bancaria, Sergio Palazzo, realizó un encendido discurso en contra del proyecto y puso de relieve la necesidad de también rechazar el DNU 70/2023. Al finalizar su encendida crítica a estos marcos normativos, Palazzo llamó a reflexionar a los diputados presentes en el recinto, arengándolos con las siguientes palabras: *“cuando uno tiene que tomar estas decisiones, no se puede ser neutral ante el dolor y la injusticia, sino nos convertimos en lo mismo que aquel que infringe el dolor y la injusticia”*.

Frente a las primeras medidas impulsadas por el gobierno libertario, un numeroso grupo de organizaciones ambientalistas enviaron notas a los legisladores marcando sus objeciones por las que pedían rechazar la normativa.

Las organizaciones ambientalistas, también han cuestionado el mencionado Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), cuyo enfoque extremadamente flexible en actividades extractivas como la agroindustria, infraestructura, forestal, gas y petróleo, y energía en general, podría afectar *“el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en materia de cambio climático en foros multilaterales y en la propia Constitución Nacional (Art. 41)”*



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO, POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!

La aprobación del RIGI en el Senado significa una reversión, ampliada a más sectores extractivistas y con más beneficios que los regulados por el Régimen de Inversiones para la Actividad Minera, creado en 1993 (Ley N° 24196). Una carta blanca a los capitales extranjeros para ingresar al país, explotar los recursos naturales y llevarse las ganancias, con beneficios fiscales y sin la obligación de generar trabajo local, compra de bienes de capital nacional, ni transferencia de tecnología.

Una muestra concreta de la política ambiental de Javier Milei se cristaliza en el reciente informe del “**Monitor Ambiental de Presupuesto**”, que elabora la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) de manera trimestral. El análisis de las partidas presupuestarias establecidas y ejecutadas durante los primeros tres meses del gobierno de La Libertad Avanza muestra que lo destinado para la ahora degradada Subsecretaría de Ambiente y para la Administración de Parques Nacionales representan apenas el 3,07% de lo que se ejecutó para el pago de los servicios de deuda externa. Si se compara esas partidas con el total del presupuesto ejecutado, sólo significa el 0,16%³.

En paralelo, y a contramano de lo que planteó durante la campaña presidencial, el informe de FARM destaca que *“Mientras el grueso de la población argentina afronta el impacto de la inflación, la liberación del precio de las naftas y la quita de subsidios a servicios y el transporte, las empresas hidrocarburíferas mantienen un régimen de privilegios que en 2023 les otorgó más de \$150 mil millones de pesos. Ni el DNU 70/2023 ni la Ley Ómnibus apuntan a remover estos subsidios, los cuales, de acuerdo a los primeros datos presupuestarios para el 2024, serán mantenidos por el actual gobierno”*.

Las políticas tomadas a favor del sector hidrocarburífero promueven modelos primario-extractivos que conllevan graves consecuencias climáticas y socioambientales, como sequías, deforestación, incendios, desplazamiento de comunidades, entre otros.

El aumento de la actividad no convencional de gas y petróleo, que utiliza la fractura hidráulica como mecanismo de perforación y extracción, cuyo epicentro de la actividad se ubica hoy en la formación de Vaca Muerta, en la provincia de Neuquén, implica, entre otros impactos socioambientales, un gran consumo de agua y la generación de más de 400 sismos inducidos en la zona a lo largo de los últimos ocho años⁴.

A 11 kilómetros de la ciudad capital funciona un basurero de residuos por la extracción de petróleo y gas a través del fracking; hay emisiones de gases contaminantes (como el metano) en las plantas de las empresas que están reguladas pero no prohibidas; y algunos pequeños productores rurales debieron dejar de tomar agua de sus pozos por los derrames de petróleo.

Los países centrales, aquellos con los que Milei quiere mantener “relaciones carnales”, no solo destinan cuantiosos recursos estatales a impulsar la transición energética y las tecnologías verdes, sino que buscan imponer condicionamientos a las exportaciones de los países que no lo hagan. Ejemplo de ello son las regulaciones que instrumentó la Unión Europea (Regulación para la Importación de Productos Libres de



ASOCIACIÓN BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Bancos)
LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

Deforestación y el Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera), que podrían afectar al 40% de nuestras exportaciones a dicha región.

Además, se estima que este devenir “verde” se extenderá, al punto de que quienes logren estándares ambientales altos tendrán una mejor inserción internacional y accederán a mejores precios para sus productos.

Abordar los problemas socio ambientales con perspectiva de derechos

El “derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible”, es un derecho humano fundamental que oficialmente fue reconocido durante la sesión N° 48 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas mediante la Resolución 48/13 del 8 de octubre de 2021.

Este derecho está estrechamente relacionado con otros derechos humanos, como el derecho al agua potable, a la alimentación, a la salud, a la verdad, a la información pública, a la reparación integral y a la máxima protección, entre otros. Su enfoque se basa en los derechos humanos para garantizar la calidad del medio ambiente, y en tal sentido vale resaltar que una vez que un determinado derecho ha sido formalmente reconocido como inherente a la persona humana, queda definitiva e irrevocablemente integrado a la categoría de aquellos derechos cuya inviolabilidad debe ser respetada y garantizada. La dignidad humana no admite relativismos, de modo que sería inconcebible que lo que hoy se reconoce como un atributo inherente a la persona, mañana pudiera dejar de serlo por una decisión gubernamental⁵.

Por lo tanto, el derecho a un medio ambiente saludable implica que los estados deben regular y hacer cumplir las leyes ambientales, controlar la contaminación y brindar justicia y protección a las comunidades afectadas por problemas ambientales; tal como lo establece el Art. 41 de la Constitución Nacional Argentina: *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley...”*.

Abordar las problemáticas o necesidades socioambientales con perspectiva de derechos es un compromiso asumido por nuestro sindicato y en virtud de ello, nos ocupa y nos preocupa la cuestión ambiental, entendida como *“el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras”*⁶

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Las implicaciones del cambio climático en la salud global son cada vez más evidentes. Estudios basados en evidencia empírica han establecido un vínculo claro entre el cambio climático, los fenómenos meteorológicos



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

extremos y los impactos en la salud humana. De hecho, numerosas condiciones médicas pueden atribuirse a la exposición a eventos como olas de calor, tormentas, sequías e inundaciones. A menudo, estas condiciones carecen de especificidad y su patogenia no es claramente visible, requiriendo una historia clínica detallada que contemple la influencia de factores meteorológicos

Cada 28 de abril, el mundo conmemora el Día de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, una iniciativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) destinada a promover la prevención de los accidentes y las enfermedades profesionales, potenciando el diálogo social y la promoción de una cultura de la prevención.

Sin dudas, los efectos del cambio climático repercuten sobre la seguridad y la salud de los trabajadores, que cada vez con mayor frecuencia se enfrentan a riesgos laborales exacerbados por los patrones cambiantes del clima como el calor excesivo, la radiación ultravioleta, los fenómenos meteorológicos extremos, la contaminación del aire en el lugar de trabajo, las enfermedades transmitidas por vectores y los cambios en el uso de productos agroquímicos, entre otros. Muchos problemas de salud están relacionados con el cambio climático, como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y respiratorias, y los trastornos mentales.

Un paso en firme hacia un ambiente de trabajo seguro y saludable

A mediados de abril 2024, el grupo de “diputados sindicales” de Unión por la Patria que, entre otros, integran Sergio Palazzo y Carlos Cisneros, presentó un conjunto de proyectos de leyes destinados a fortalecer los derechos de las y los trabajadores y mejorar las condiciones laborales: Derecho a la desconexión, digital; Ley de Comités Mixtos de Salud, Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo; Ley de Cuidados para la Persona que Trabaja en Servicios de Plataformas Digitales y Ley de Licencias y Asignaciones Parentales.

Uno de los pilares fundamentales de la iniciativa fue la creación de **“Comités Mixtos de Salud, Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo”**; un extraordinario instrumento de gestión de riesgos que resulta imprescindible para asegurar instancias de protección y prevención mediante mecanismos institucionales que respeten la composición de la relación laboral,

Desde que se recuperó la democracia, fueron varios los proyectos que se ofrecieron a debate sobre estas cuestiones, pero por diferentes motivos no lograron prosperar. No obstante, nuestro sindicato fue acumulando experiencia con la promulgación de la Ley 12913, de la provincia de Santa Fe, y la Ley 14408 de la provincia de Buenos Aires, de las que fuimos activos impulsores. Por supuesto que también hay que destacar aquel acuerdo paritario de fecha 15 de mayo de 2013, que nos permitió iniciar un proceso de alcance nacional.

En conclusión, la aprobación de este proyecto de ley implica avanzar en el cumplimiento del artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional, y al compromiso asumido por el Estado en los Convenios 155 (Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores) y 187 (Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo) de la Organización Internacional del Trabajo.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

En función de lo expuesto, la Comisión de Salud y Medio Ambiente propone al 51º CONGRESO ANUAL ORDINARIO BANCARIO adoptar las siguientes resoluciones:

1. Aprobar todo lo actuado por el Secretariado General Nacional en materia de salud, seguridad y medio ambiente.
2. Aprobar en el ámbito legislativo, la labor de nuestros diputados/as nacionales Sergio Palazzo y Carlos Cisneros tendientes a defender del medioambiente y mejorar la salud y calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.
3. Exigir a las entidades financieras garantizar un ambiente de trabajo saludable y sustentable respetando las normas vigentes en materia de salud y medio ambiente laboral.
4. Adherir cada 28 de abril, al "Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo", organizando actividades de diferentes matices, afines a la temática.
5. Articular acciones medioambientales con otras organizaciones sindicales, sociales, políticas, de pueblos fumigados, colectivos ecofeministas, talleres ecologistas, etc.
6. Impulsar una política, interna y externa, de concientización, formación y divulgación sobre las cuestiones medioambientales, y el rol que le corresponde al movimiento sindical, para la prevención y el cuidado; en sintonía con lo establecido por la Ley Yolanda para el sector público (Nº 27592) y la Ley para la implementación de la educación ambiental integral (Nº27621).
7. Reclamar a las autoridades políticas en todos sus estamentos una política gubernamental estricta para el control de la contaminación, del agua, del aire y de la administración de desechos.
8. Adherir cada 5 de junio al "Día Mundial del Medio Ambiente"
9. Exigir el cumplimiento por parte de los bancos de constituir sin más dilaciones ni excusas los Comités Mixtos en todo el territorio nacional. En enero de 2023, el Banco de la Nación Argentina creó la Gerencia de Transición Ecológica con la firme convicción de avanzar en el financiamiento de la transformación de las empresas hacia una economía baja en carbono y ofrecer líneas de crédito e instrumentos de inversión con impacto ambiental y social, ratificando su compromiso y cuidado del ambiente.
10. Adherir a los postulados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas,
11. Instar a las entidades financieras públicas y privadas a comprometerse con la agenda ambiental y climática tomando como referencia la creación de la Gerencia Departamental de Transición Ecológica por parte del Banco Nación en enero de 2023..
12. Facultar al Secretariado General Nacional de la Asociación Bancaria, en cabeza de su secretario general, Sergio Palazzo, para tomar y realizar todas las medidas y acciones gremiales conducentes a la consecución de los objetivos y fines propuestos en el presente proyecto de resolución.

Se incorpora al presente despacho:

Anexo I: Informe detallado con sus respectivas fuentes de información.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas

27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: LAYÚS, Matías Alejandro (Seccional Rosario)

SECRETARIA: CAPOCETTI, María Victoria (Seccional Santa Fe)

VOCALES: INWINKELRIED, Cristian A. (Seccional Rafaela)

FABREGAT, Griselda (Seccional Santa Cruz)

CERDA, Javier Agustín (Seccional Buenos Aires)

MARMANELLI, Carina (Seccional Bahía Blanca)

CARISSÍMO, Roberto Ezequiel (Seccional Buenos Aires)

ULIARTE, Jorge Roberto (Seccional Comodoro Rivadavia)

CARDELLO, María Laura (Seccional Mendoza)

ROMERO, Lorena Isabel (Seccional Resistencia)

NUX, Alfredo (Seccional Rosario)

LESCANO, Juan Esteban (Seccional Corrientes)

CUFRÉ, Rodolfo Rómulo (Seccional Viedma)

EYLENSTEIN, Mariano Antonio (Seccional Trelew)

BERTINO, María del Carmen (Seccional Córdoba)



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: LAYÚS, Matías Alejandro (Seccional Rosario)

SECRETARIA: CAPOCETTI, María Victoria (Seccional Santa Fe)

VOCALES: INWINKELRIED, Cristian A. (Seccional Rafaela)

FABREGAT, Griselda (Seccional Santa Cruz)

CERDA, Javier Agustín (Seccional Buenos Aires)

MARMANELLI, Carina (Seccional Bahía Blanca)

CARISSÍMO, Roberto Ezequiel (Seccional Buenos Aires)

ULIARTE, Jorge Roberto (Seccional Comodoro Rivadavia)

CARDELLO, María Laura (Seccional Mendoza)

ROMERO, Lorena Isabel (Seccional Resistencia)

NUX, Alfredo (Seccional Rosario)

LESCANO, Juan Esteban (Seccional Corrientes)

CUFRÉ, Rodolfo Rómulo (Seccional Viedma)

EYLENSTEIN, Mariano Antonio (Seccional Trelew)

BERTINO, María del Carmen (Seccional Córdoba)



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



ANEXO I

Superar la coyuntura, restablecer la confianza y reconstruir la solidaridad

El cambio climático es un fenómeno complejo que representa uno de los más grandes retos del siglo XXI, debido a las emergencias humanitarias causadas por olas de calor, incendios forestales, inundaciones, tormentas tropicales y huracanes, cuyas magnitud, frecuencia e intensidad van en aumento y científicamente se ha confirmado que están estrechamente ligadas al “Antropoceno” (nueva “época geológica” donde el ser humano es el principal agente de transformación del planeta). Al respecto, en un ilustrativo artículo de la **UNESCO**, se dice que: *“Para hacer frente a los problemas del Antropoceno, uno de los principales escollos con que se tropieza es la necesidad de resolver la delicada cuestión de la justicia medioambiental. En efecto, el cambio climático va crear nuevos peligros y aumentar los que ya se ciernen sobre los ecosistemas naturales y humanos. Ahora bien, esos riesgos están desigualmente repartidos y en general afectan más a las personas y grupos desfavorecidos”*.⁷

Lo cierto es que desde hace tiempo la evidencia disponible indica que los efectos del “cambio climático” ya son notables y amenazan con ser generalizados y catastróficos. Estos efectos tienen incidencia en los medios de subsistencia de todas las partes del planeta, en las economías, en la seguridad alimentaria global; y *“es una amenaza para la salud mundial, afectando las poblaciones tanto con **impactos directos** (olas de calor, sequías, tormentas fuertes y aumento del nivel del mar), como con **impactos indirectos** (enfermedades de las vías respiratorias y las transmitidas por vectores, inseguridad alimentaria y del agua, desnutrición y desplazamientos forzados)”*.⁸

Específicamente el calor extremo puede causar fatiga mental, deshidratación, agotamiento, problemas coronarios, enfermedades respiratorias y renales, y potencialmente provocar golpes de calor, agotamiento y síncope, si el cuerpo no puede mantener su temperatura habitual⁹.

Frente a la dura realidad, múltiples iniciativas se fueron gestando a partir de la Conferencia de Estocolmo de 1972, cuando las Naciones Unidas designaron el 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente para destacar que *“la protección y la salud del medio ambiente es una cuestión importante, que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico en todo el mundo”*.

Por otro lado, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la cual entró en vigor el 1° de enero de 2016, fijando un plazo de 15 años para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas.

⁷ <https://courier.unesco.org/es/articulos/antropoceno-la-problematika-vital-de-un-debate-cientifico>

⁸ Fuente: Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud - Cambio climático y salud

⁹ Fuente: Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU OSH Information System - 2023)



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

La Agenda 2030 pretende ser un instrumento para la lucha a favor del desarrollo humano sostenible en todo el planeta y para ello define 17 objetivos, los denominados “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS), que contienen a su vez 169 metas, entre las que se incluyen temáticas clásicas de las agendas de desarrollo, tales como pobreza, hambre, desigualdad, etc., pero también otras (agua y saneamiento, crecimiento económico, infraestructuras, cambio climático, energía, biodiversidad, género, etc.), más relacionadas con el medioambiente y que interpelan a todos los países.

En su momento, Argentina fue un activo participante del proceso de negociaciones que dio origen a esta Agenda, que promueve el accionar en tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental.

Es cierto que, a pesar de los compromisos y las buenas intenciones declaradas durante los últimos tiempos, tanto en nuestro país como en el resto del mundo, no hemos visto que los procedimientos, procesos y acciones implementadas, pudieran considerarse realmente eficaces para neutralizar o revertir los daños causados por el implacable modelo de apropiación y explotación del capitalismo que comprende a los bienes naturales como recursos económicos y los destruye por rédito empresarial y muchas veces en connivencia de los estados. Por el contrario, las duras realidades indican que los promotores de este modelo, sin ningún tipo de remordimientos, siguen explotando y depredando grandes cantidades de recursos naturales, muchos de los cuales nunca jamás podrán reponerse, ocasionando además daños ambientales irreparables, tanto para el planeta como para la humanidad.

La explotación insostenible de los recursos naturales, la excesiva contaminación y la pérdida grosera de biodiversidad, definen una múltiple crisis ambiental de proporciones épicas que requiere de una urgente y solidaria respuesta global. Es fundamental que los gobiernos, las empresas, el movimiento sindical y la sociedad en su conjunto, trabajen mancomunadamente para encontrar soluciones que protejan nuestro medio ambiente y garanticen un futuro sostenible para las generaciones venideras.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha señalado que *"la crisis climática es también sanitaria, ya que además de traer fenómenos meteorológicos más extremos impredecibles, alimenta brotes epidémicos y contribuye a mayores tasas de enfermedades no infecciosas"*. En ese sentido, la Organización Mundial Meteorológica (OMM) recuerda que el cambio climático aumenta las zonas de riesgo de enfermedades como el dengue o la malaria, al ampliar las zonas cálidas en las que pueden proliferar los mosquitos transmisores de los virus y parásitos que las causan.

Un presidente que afirma que “el calentamiento global es mentira”

De la misma manera en que la desinformación política o las noticias falsas (Fake News) son estrategias de comunicación que se utilizan intencionalmente para influir en la opinión pública u ocultar la verdad, también son mecanismos que se suelen aplicar para las cuestiones relacionadas con el cambio climático.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO, POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!

Es sorprendente que, mientras el 97% de los científicos y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático¹⁰ (entre otros destacados científicos y especialistas), consideran que es un hecho demostrado que las extremas variaciones climáticas son provocadas por la actividad humana y que casi todas las publicaciones científicas lo certifiquen, aún con diferentes enfoques, todavía haya personas que sigan negando que exista tal cambio y algunas otras apenas acepten que podría haber una variación pero que no es atribuible a la actividad humana.

Pese a tantas evidencias inobjetables, algunos dirigentes políticos (sobre todo quienes representan a las nuevas ultraderechas radicalizadas, autoritarias y violentas), niegan la agenda del cambio climático, como el ex presidente norteamericano Donald Trump o el brasileño Jair Bolsonaro.

Sin dudas Javier Milei, ha hecho todos los deberes para sumarse a esa lista y hasta está convencido que fue elegido por “las fuerzas del cielo” para liderar una guerra cultural contra el “marxismo” en cualquiera de sus expresiones, entre otras tantas cuestiones por ser *“ideológicamente responsable de impulsar las mentiras del calentamiento global”*.

Durante el segundo debate presidencial de las elecciones 2023 que se llevó a cabo el 8 de octubre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Milei dijo con total vehemencia: *“Todas esas políticas que culpan al ser humano del cambio climático son falsas y lo único que buscan esas políticas es recaudar fondos para financiar vagos socialistas que escriben papers de cuarta”*.

El ahora presidente ha dicho frecuentemente que *“los científicos cambian sus predicciones y teorías para predecir el fenómeno climático”*, y ha señalado que *“hace 10 o 15 años se discutía que el planeta se iba a congelar, ahora discuten que se calienta... Aquellos que conocen cómo se hacen esas simulaciones, las funciones están sobresaturadas en determinados parámetros a propósito para generar un miedo más acá en el tiempo”*¹¹, palabras que recuerden las tristemente famosas recomendaciones de Goebbels: *“Miente, miente, miente que algo quedará, cuanto más grande sea una mentira más gente la creerá”*.

A los pocos días de asumir, se sancionó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, "Bases para la reconstrucción de la economía argentina", mediante el cual se modificó y derogó una enorme cantidad de regímenes normativos. En sintonía con esa monumental norma con la que se ha pretendido atender la emergencia, el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley al Congreso de la Nación, conocido como “ley ómnibus”, otro mamotreto que en sus diferentes versiones, entre otras cosas, contempla la vuelta del impuesto a las ganancias para los trabajadores; la desregulación del sistema de salud; la privatización de empresas estatales; la suspensión de la movilidad jubilatoria; la elevación de las penas contra manifestantes; la modificación de los parámetros de la legítima defensa; la transformación del sistema electoral; la implantación de un Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones (RIGI); una profunda reforma al sistema

¹⁰ El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es el principal órgano internacional para la evaluación del cambio climático. Fue creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en 1988 para ofrecer al mundo una visión científica clara del estado actual de los conocimientos sobre el cambio climático y sus posibles repercusiones medioambientales y socioeconómicas.

¹¹ Fuente: Chequeando.com - Javier Milei: “El calentamiento global es una mentira”



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

educativo, y la flexibilización de las normas vinculadas al cuidado del medio ambiente como la Ley de Glaciares, la Ley de Bosques y la Ley de Protección Ambiental para Control de Actividades de Quema.

Cuando la iniciativa fue tratada en la Cámara de Diputados, el legislador por Unión por la Patria (UP) y Secretario General de la Asociación Bancaria, Sergio Palazzo, realizó un encendido discurso en contra del proyecto y puso de relieve la necesidad de también rechazar el DNU 70/2023. Al finalizar su encendida crítica a estos marcos normativos, Palazzo llamó a reflexionar a los diputados presentes en el recinto, arengándolos con las siguientes palabras: *“cuando uno tiene que tomar estas decisiones, no se puede ser neutral ante el dolor y la injusticia, sino nos convertimos en lo mismo que aquel que infringe el dolor y la injusticia”*.

Frente a las primeras medidas impulsadas por el gobierno libertario, un numeroso grupo de organizaciones ambientalistas enviaron notas a los legisladores marcando sus objeciones por las que pedían rechazar la normativa, entre otras cuestiones señalaban las facultades delegadas al presidente Javier Milei con las que podía eliminar o modificar las funciones de organismos públicos (como por ejemplo los parques nacionales y las áreas protegidas nacionales, en todas sus categorías, por sólo mencionar algunos casos) y la potestad que le otorgaba sobre el manejo y decisiones de los fondos fiduciarios de protección y prevención ambiental (involucra a la Ley N° 26331, de Bosques Nativos y la Ley 26815, de Manejo del Fuego), el régimen de incentivo a las inversiones extractivistas y la flexibilización de legislaciones para la explotación de hidrocarburos (Ley 17319, entre otras). Además, con la derogación por el DNU de la Ley 26737, Régimen de protección de Tierras Rurales, los ambientalistas aseguraban que facilitarían la extranjerización y el descontrol de grandes parcelas, incluidos ríos y otros recursos naturales.

Las organizaciones ambientalistas, también han cuestionado el mencionado Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), cuyo enfoque extremadamente flexible en actividades extractivas como la agroindustria, infraestructura, forestal, gas y petróleo, y energía en general, podría afectar *“el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en materia de cambio climático en foros multilaterales y en la propia Constitución Nacional (Art. 41)”*

Esos compromisos asumidos por los países para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero se traducen en un documento llamado NDC (por la sigla inglés de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional). Argentina presentó su segundo informe en diciembre de 2020, que ya adelantaba el incumplimiento de las metas de reducción. Precisamente a fines de 2021, en la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), la Argentina suscribió a dos nuevos compromisos ambientales internacionales: reducir un 26% las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 (menos de 358,8 MtCO₂eq de GEI) y frenar y revertir la deforestación para el mismo año.

La aprobación del RIGI en el Senado significaría una reversión, ampliada a más sectores extractivistas y con más beneficios que los regulados por el Régimen de Inversiones para la Actividad Minera, creado en 1993 (Ley N° 24196). Una carta blanca a los capitales extranjeros para ingresar al país, explotar los recursos naturales y llevarse las ganancias, con beneficios fiscales y sin la obligación de generar trabajo local, compra de bienes de capital nacional, ni transferencia de tecnología.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO, POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!

Una muestra concreta de la política ambiental de Javier Milei se cristaliza en el reciente informe del “**Monitor Ambiental de Presupuesto**”, que elabora la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) de manera trimestral. El análisis de las partidas presupuestarias establecidas y ejecutadas durante los primeros tres meses del gobierno de La Libertad Avanza muestra que lo destinado para la ahora degradada Subsecretaría de Ambiente y para la Administración de Parques Nacionales representan apenas el 3,07% de lo que se ejecutó para el pago de los servicios de deuda externa. Si se compara esas partidas con el total del presupuesto ejecutado, sólo significa el 0,16%¹².

En paralelo, y a contramano de lo que planteó durante la campaña presidencial, el informe de FARM destaca que *“Mientras el grueso de la población argentina afronta el impacto de la inflación, la liberación del precio de las naftas y la quita de subsidios a servicios y el transporte, las empresas hidrocarburíferas mantienen un régimen de privilegios que en 2023 les otorgó más de \$150 mil millones de pesos. Ni el DNU 70/2023 ni la Ley Ómnibus apuntan a remover estos subsidios, los cuales, de acuerdo a los primeros datos presupuestarios para el 2024, serán mantenidos por el actual gobierno”*.

Las políticas tomadas a favor del sector hidrocarburífero promueven modelos primario-extractivos que conllevan graves consecuencias climáticas y socioambientales, como sequías, deforestación, incendios, desplazamiento de comunidades, entre otros.

El aumento de la actividad no convencional de gas y petróleo, que utiliza la fractura hidráulica como mecanismo de perforación y extracción, cuyo epicentro de la actividad se ubica hoy en la formación de Vaca Muerta, en la provincia de Neuquén, implica, entre otros impactos socioambientales, un gran consumo de agua y la generación de más de 400 sismos inducidos en la zona a lo largo de los últimos ocho años¹³.

A 11 kilómetros de la ciudad capital funciona un basurero de residuos por la extracción de petróleo y gas a través del fracking; hay emisiones de gases contaminantes (como el metano) en las plantas de las empresas que están reguladas pero no prohibidas; y algunos pequeños productores rurales debieron dejar de tomar agua de sus pozos por los derrames de petróleo.

Las transformaciones que demanda la crisis climática y ambiental significan un punto de inflexión en casi todos los aspectos de la vida humana: suponen cambios en las infraestructuras, modificaciones drásticas en los patrones de consumo de amplias porciones de la población y una reorientación en las especializaciones productivas.

Los países centrales, aquellos con los que Milei quiere mantener “relaciones carnales”, no solo destinan cuantiosos recursos estatales a impulsar la transición energética y las tecnologías verdes, sino que buscan imponer condicionamientos a las exportaciones de los países que no lo hagan. Ejemplo de ello son las regulaciones que instrumentó la Unión Europea (Regulación para la Importación de Productos Libres de

¹² <https://agenciaterraviva.com.ar/wp-content/uploads/2024/05/Monitor-Ambiental-del-Presupuesto-Servicios-de-deuda-y-subsidios-a-las-empresas-hidrocarburiferas-limitantes-del-presupuesto-socioambiental.pdf>

¹³ <https://farn.org.ar/las-empresas-que-extraen-gas-recipienton-mas-de-150-mil-millones-en-subsidios-durante-2023/>



ASOCIACIÓN BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Bancos)
LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

Deforestación y el Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera), que podrían afectar al 40% de nuestras exportaciones a dicha región.

Además, se estima que este devenir “verde” se extenderá, al punto de que quienes logren estándares ambientales altos tendrán una mejor inserción internacional y accederán a mejores precios para sus productos.

Algo similar ocurre con los mercados financieros y la cooperación internacional. En la medida en que la transición avanza, y cada vez más países y empresas se comprometen a metas de reducción de emisiones, las inversiones se orientan a proyectos alineados con los objetivos de sustentabilidad, aunque claro que a veces haciendo sofisticadas maniobras como es el caso de Tesla, una de las empresas de Elon Musk, que ganó miles de millones de dólares, durante los últimos años, gracias a los “créditos negociables” de una actividad que funciona bajo diferentes regulaciones relacionadas con los vehículos de cero emisiones de gases de efecto invernadero y el uso de combustibles limpios. En los Estados Unidos, esos créditos pueden ser transferidos (vendidos) a otras entidades reguladas que pueden emplearlos para cumplir con la normativa de emisiones y otros requisitos regulatorios. Si bien esta operatoria no está permitida en Europa, sí se acepta que un fabricante pueda formar un pool con otro o varios otros fabricantes para cumplir conjuntamente con sus objetivos de emisiones de CO₂; una triquiñuela legal que permite disfrazar la realidad de los vehículos que utilizan combustibles fósiles (por ahora la gran mayoría).

Abordar los problemas socioambientales con perspectiva de derechos

El “derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible”, es un derecho humano fundamental que oficialmente fue reconocido durante la sesión N° 48 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas mediante la Resolución 48/13 del 8 de octubre de 2021.

Este derecho está estrechamente relacionado con otros derechos humanos, como el derecho al agua potable, a la alimentación, a la salud, a la verdad, a la información pública, a la reparación integral y a la máxima protección, entre otros. Su enfoque se basa en los derechos humanos para garantizar la calidad del medio ambiente, y en tal sentido vale resaltar que una vez que un determinado derecho ha sido formalmente reconocido como inherente a la persona humana, queda definitiva e irrevocablemente integrado a la categoría de aquellos derechos cuya inviolabilidad debe ser respetada y garantizada. La dignidad humana no admite relativismos, de modo que sería inconcebible que lo que hoy se reconoce como un atributo inherente a la persona, mañana pudiera dejar de serlo por una decisión gubernamental¹⁴.

Por lo tanto, el derecho a un medio ambiente saludable implica que los estados deben regular y hacer cumplir las leyes ambientales, controlar la contaminación y brindar justicia y protección a las comunidades afectadas

¹⁴ La Declaración Universal de Derechos Humanos tiene jerarquía constitucional en la Argentina a partir de 1994 con su inclusión en el artículo 75, incisos 22, 23 y 24, de la Constitución Nacional.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO, POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!

por problemas ambientales; tal como lo establece el Art. 41 de la Constitución Nacional Argentina: *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley...”*.

Abordar las problemáticas o necesidades socioambientales con perspectiva de derechos es un compromiso asumido por nuestro sindicato y en virtud de ello, nos ocupa y nos preocupa la cuestión ambiental, entendida como *“el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras”¹⁵*

Conciencia y acción, las claves para cambiar el rumbo y salvar nuestro planeta.

Las discusiones sobre las crisis ambientales tienden a centrarse en objetivos para el futuro, pero mientras tanto, ahora mismo hay miles de millones de personas, en todo el mundo, que están padeciendo el impacto del deterioro del medio ambiente y no están en condiciones de resguardarse, especialmente quienes se encuentran entre los sectores socioeconómicos más vulnerables.

Según un reciente informe de la ONU, *“la demanda de recursos naturales es más alta que nunca y continúa creciendo... La extracción de recursos ha aumentado más del triple desde 1970, con un incremento del 45 % en el uso de combustibles fósiles... En países de altos ingresos, la “huella material per cápita”, es decir, la cantidad de materias primas necesarias para satisfacer nuestras necesidades, es más de diez veces mayor que en países de bajos ingresos. Además, el Grupo de los 20 (G20) es responsable del 78 % de emisiones de gases de efecto invernadero mundiales”¹⁶*.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del revelador informe **“Acción ambiental: Creencias, expectativas y participación ciudadana”¹⁷**, dejó asentado que: *“Los riesgos ambientales adquieren especial relevancia en la era del Antropoceno, una época dominada por el comportamiento de los seres humanos y sus actividades, que provoca fuertes presiones y conlleva desequilibrios sociales y ambientales que se agravan mutuamente. Como consecuencia, la humanidad enfrenta una triple crisis (el cambio climático; la pérdida de diversidad biológica; y la contaminación), impulsada principalmente por su accionar. Cada una de estas crisis, si bien tienen sus propias causas y efectos, están interconectadas de forma estrecha).*

¹⁵ Principio 1 aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972

¹⁶ Fuente: Sitio oficial de las Naciones Unidas <https://www.un.org/es/actnow/facts-and-figures>

¹⁷ <https://www.undp.org/es/argentina/publicaciones/accion-ambiental-creencias-expectativas-y-participacion-ciudadana>



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO, POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!

La evidencia es elocuente. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el cambio climático impulsó fenómenos extremos en todas las regiones del planeta: actualmente entre 3.000 y 3.600 millones de personas viven en contextos vulnerables a dichos fenómenos). En el período 2011-2020, el calentamiento global incrementó en 1,1°C por encima de los niveles preindustriales, impactado por las actividades humanas, en especial, a través de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En términos de biodiversidad, al menos un millón de especies de fauna y flora en el mundo están en peligro de extinción, y el 75% de la superficie terrestre (incluido el 85% de las áreas de humedales) y el 66% del área oceánica han sido alteradas. Por su parte, la contaminación que recibe la Tierra a partir de residuos y productos químicos (que contribuyen de forma significativa a las emisiones de efecto invernadero y a la pérdida de biodiversidad) adquiere cada vez más importancia. Anualmente se generan alrededor de 2.240 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos, y se espera que esta cantidad aumente a 3.880 millones en el 2050, mientras que los residuos plásticos en los océanos llegarían a 37 millones de toneladas en 2040.

En este contexto, el Índice de Desarrollo Humano ajustado por Presiones Planetarias (IDHPP) establece un nuevo estándar para medir el bienestar, al ajustar el nivel de desarrollo humano de un país en función de las presiones que ejerce en dos áreas: a) emisiones de gases de efecto invernadero y b) huella material ...

América Latina y el Caribe es una de las regiones con mayor biodiversidad del mundo. En la región viven alrededor del 60% de la vida terrestre mundial, así como diversas especies marinas y de agua dulce... Sólo el área amazónica alberga el 10% de la biodiversidad en términos globales.

La región es también una de las más expuestas y vulnerables. Los desastres relacionados con el clima, como huracanes, sequías, incendios e inundaciones, son cada vez más frecuentes e intensos y causan enormes pérdidas económicas: 175 desastres se produjeron durante el período 2020-2022, de los cuales el 88 % se debieron a causas meteorológicas, climatológicas o hidrológicas. A su vez, las características socioeconómicas de la región, como la desigualdad, la pobreza, el crecimiento demográfico, la alta densidad de población y la dependencia de las economías nacionales y locales de los recursos naturales para su economía, amplifican aún más la crisis ambiental”.

Las duras consecuencias de las catástrofes ambientales

La mitigación del cambio climático es crucial para prevenir el aumento excesivo de la temperatura, uno de los principales contribuyentes a los impactos relacionados con el clima. Sin embargo, incluso si se logran inmediatamente cero emisiones netas, el carbono atrapado en la atmósfera seguiría impactando los ecosistemas, las personas, los asentamientos y la infraestructura, tal como se ha observado en las últimas décadas.

Los datos sobre la ocurrencia y los impactos de los desastres pueden guiar la acción hacia donde más se necesita. Por ejemplo, en el ámbito de las políticas, utilizar información fehaciente sobre el cambio climático y sus consecuencias, como la que se presenta a continuación y que por supuesto está al alcance de cualquiera,



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

podría orientar los esfuerzos para abordar las potenciales pérdidas y daños, establecer medidas preventivas que correspondan, y promover un contexto de justicia climática.

Según distintos informes de organismos internacionales, la cifra de pérdidas por catástrofes globales en 2023 es la más alta registrada en la historia. Se contabilizaron 398 desastres naturales mundiales que causaron una pérdida económica estimada de u\$s380.000 millones de dólares en 2023 (en 2022 este número fue de u\$s355.000 millones), lo que representa un 22% más que el promedio del siglo XXI.

Alrededor de 95.000 personas en todo el mundo perdieron la vida debido a desastres naturales en 2023 (superando el promedio de 20 años de 64.148), como resultado en gran parte de terremotos y olas de calor.

Durante el mismo período, se registraron en el mundo 47 millones de nuevos desplazamientos, elevando el número de personas que se encuentran viviendo en situación de desplazamiento interno a 75,9 millones a finales de 2023 (aumento del 51% en los últimos 5 años), un récord que enfatiza la urgencia de proteger a esa población y de prevenir más movimientos de ese tipo, señala el nuevo informe del Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno¹⁸. De los 75,9 millones de desplazados internos en todo el mundo, 68,3 millones fueron desplazados por conflictos y violencia y 7,7 millones por desastres ambientales.

La OIM¹⁹ advirtió que *“la cifra de personas desplazadas por los desastres aumentará en los próximos años puesto que la frecuencia, duración e intensidad de los peligros naturales empeora cada vez más a causa del cambio climático”*, como se ha comprobado en los sucesos de las inundaciones en China (29.902 millones de euros); el huracán “Otis” en México (14.208 millones de euros); así como las sequías en la región de La Cuenca del Plata o en Estados Unidos (14.208 y 13.001 millones de euros, respectivamente)²⁰.

Durante una temporada promedio, las cuencas del Atlántico y Pacífico oriental soportan 29 tormentas tropicales con nombre. En 2023, se formaron 37, y por lo tanto, han estado por encima de lo normal, con aguas muy cálidas y un fenómeno de El Niño cada vez más intenso.

Las lluvias extremas de finales de abril de 2024, y las inundaciones que azotaron el estado de Rio Grande do Sul, en el sur de Brasil, aislaron y obligaron a la evacuación de ciudades enteras. Más de 2 millones de personas se vieron afectadas y más de 600 mil han sido desplazadas. La crecida de ríos de la región, tuvieron un fuerte impacto también en Uruguay y Argentina, enfrentando un saldo de 156 muertos, 94 desaparecidos, miles de evacuados, destrucción de las urbanizaciones, y un colapso en el sistema de salud que derivó en problemas con el abastecimiento de medicamentos y en una gran preocupación por el potencial desarrollo de enfermedades causadas por aguas contaminadas como casos de hepatitis A, diarreas agudas, leptospirosis, influenza, síndromes respiratorios, problemas de salud mental. En esa línea se extendieron las inquietudes por

¹⁸ El Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC por sus siglas en inglés) fue establecido en 1998 por el Consejo Noruego para Refugiados y es el órgano internacional más importante en el monitoreo mundial del desplazamiento interno causado por conflictos.

¹⁹ La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) forma parte del Sistema de las Naciones Unidas y es la organización intergubernamental líder que desde 1951 promueve una migración humana y ordenada para beneficio de todos, con 175 Estados Miembros y presencia en 171 países.

²⁰ Datos extraídos del informe climático de Aon Corporation, la principal la corredora de seguros mundial.



ASOCIACIÓN BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Bancos)
LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario
Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

el dengue, del que Brasil está viviendo su peor epidemia desde que se tienen registros, con casi cinco millones de casos y cerca de 2.800 muertes desde que comenzó el año.

El gobierno federal de Brasil anunció un paquete de 50.900 millones de reales (10.000 millones de dólares) para empleados, personas que dependen de la asistencia pública, el estado y sus municipios, empresas y productores rurales. Sin embargo, a medida que pasa el tiempo y los niveles del agua siguen siendo altos, la cantidad necesaria para reconstruir continúa aumentando. Distintos expertos han calculado que dicha cantidad podría alcanzar los 120.000 millones de reales (29.000 millones de dólares)²¹.

Como fue mencionado, las consecuencias del temporal alcanzaron el territorio argentino y causaron desastres en la región mesopotámica, forzando a desalojar a 750 personas de la ciudad entrerriana de Concordia, municipio afectado fuertemente por segunda vez debido a los desbordes del río Uruguay en menos de seis meses.

El cambio climático no afecta a todos por igual.

A menudo escuchamos que el cambio climático impacta de forma desproporcionada sobre los pobres y que los escenarios son inquietantes.

De acuerdo a lo manifestado por el Banco Mundial, *“podríamos estar ante el mayor incremento en la desigualdad entre países y la pobreza desde la Segunda Guerra Mundial”*. La entidad internacional también destacó que: *“Alrededor de 700 millones de personas viven con menos de USD 2,15 al día (la línea de pobreza extrema)... El cambio climático está obstaculizando la reducción de la pobreza, y es una gran amenaza de cara al futuro. Cada año, millones de hogares caen en la pobreza o quedan atrapados en esta situación debido a los desastres naturales. Las temperaturas más altas ya están provocando una caída de la productividad en África y América Latina, y reducirán aún más el crecimiento económico”*.

El grupo de organizaciones no gubernamentales independientes que forma Oxfam Internacional, asegura que: *“Los más pobres destinan cuatro veces más recursos al servicio de la deuda (en manos de ricos acreedores) que a los servicios de salud pública. Tres de cada cuatro Gobiernos del mundo tienen previsto recortar el gasto público por un importe total de 7,8 billones de dólares aplicando medidas de austeridad durante los próximos cinco años, lo que se extiende a los sectores de la salud y la educación”*.

Atrapadas en la pobreza, hay muchas comunidades en todo el mundo que siguen perdiendo lo poco que tienen en su incesante lucha por hacer frente a la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos. De acuerdo a informes del Banco Mundial, *“se calcula que el cambio climático puede empujar a la pobreza a hasta 130 millones de personas en los próximos diez años, deshaciendo muchos de los avances en materia de desarrollo que tanto ha costado conseguir”*.

²¹ Fuente: Diario La Nación – 23/05/2024 - El estado brasileño de Río Grande do Sul enfrenta problemas económicos tras inundaciones



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

Según el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el 80% de las personas que padecen hambre en el mundo viven en zonas propensas a las catástrofes naturales y al clima extremo. Las sequías e inundaciones, cada vez más frecuentes y graves, afectan a la producción de cultivos en todo el mundo, reduciendo la disponibilidad de alimentos y haciendo subir los precios, y de nuevo, los países de bajos ingresos son los más afectados.

El acceso al agua ya era un gran reto para las personas que viven en la pobreza. Pero cambio climático ha dificultado aún más el acceso al agua potable al provocar sequías más frecuentes, un aumento de la evaporación y cambios en los patrones de lluvia, afectando así a la disponibilidad de agua en zonas como las subtropicales, que ya sufrían escasez de agua. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) prevé que la escasez de agua aumente de unos 1.700 millones de personas a unos 5.000 millones en 2025. Mientras que la escasez afecta a un gran número de personas vulnerables del mundo, en el otro lado del extremo, el aumento de las precipitaciones y las inundaciones también van a aumentar, con un efecto igualmente perjudicial. Para las comunidades con infraestructuras deficientes, el impacto de las inundaciones y la subida del nivel del mar pueden ser catastróficos.

En la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), se reconoció que *“los países del norte global (principalmente Estados Unidos, Rusia, los países de la Unión Europea, China y Japón) y las grandes corporaciones petroleras son los principales responsables de la crisis climática y, por tanto, los que deben realizar los principales esfuerzos para frenar sus inversiones en combustibles fósiles, cambiar sus matrices productivas y energéticas, y reducir su consumo de recursos y energía”*.

Desde una mirada de justicia climática, es bastante injusto que sean los países menos responsables los que en realidad estén pagando con creces por la histórica deuda climática de los más ricos.

Un estudio de Oxfam²² demuestra cómo los más ricos son quienes más contribuyen a la crisis climática. Las emisiones de los milmillonarios más ricos superan en un millón de veces a la persona promedio, principalmente por sus inversiones en industrias contaminantes. El 1 % más rico de la humanidad es responsable del doble de las emisiones que el 50 % más pobre y, según las previsiones, en 2030 su huella de carbono multiplicará por 30 el nivel compatible con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C establecido en el Acuerdo de París.

Décadas de recortes y privilegios fiscales para las grandes fortunas y grandes empresas han sido cómplices del aumento de la desigualdad, de tal forma que, en la práctica, en muchos países, las personas con rentas más bajas acaban pagando tipos impositivos efectivos superiores a los que tributan los milmillonarios, que por lo general, son los principales causantes de la triple crisis ambiental: Cambio climático; pérdida de la biodiversidad; y contaminación.

El año más caluroso jamás registrado

²² Oxfam es una confederación internacional formada por 19 organizaciones no gubernamentales, que realizan labores humanitarias en 90 países. Su lema es "trabajar con otros para combatir la pobreza y el sufrimiento".



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

El 2023 fue el año más cálido a nivel mundial desde que se tienen registros (1850), con una temperatura global cercana al límite de 1,5°C que dispuso el Acuerdo de París (1915). El dato fue confirmado por el Servicio de Cambio Climático de Copernicus (C3S), una iniciativa conjunta de la Comisión Europea y la Agencia Espacial Europea.

Fue el primer año en el que cada día superó 1°C el promedio preindustrial de 1850-1900 para ese mismo día durante los períodos anteriores. Cerca del 50% de los días fueron más de 1,5°C más cálidos que el promedio de 1850-1900, y dos días fueron, por primera vez, más de 2°C más cálidos.

El dato también fue confirmado por la NASA. *"En el año 2023, la temperatura promedio de la superficie de la Tierra fue la más cálida que se haya registrado. Las temperaturas globales del año pasado estuvieron alrededor de 1,2 grados Celsius (2,1 grados Fahrenheit) por encima del promedio para el período de referencia de la NASA (de 1951 a 1980)²³",* informaron científicos del Instituto Goddard de Investigaciones Espaciales (GISS, por sus siglas en inglés) de la NASA en Nueva York.

Los modelos climáticos proyectan que, para la década de 2040, las olas de calor serán casi 12 veces más frecuentes. Y eso es preocupante, ya que el calor extremo a menudo causa un incremento de hospitalizaciones y muertes, en particular entre las personas mayores y con problemas de salud subyacentes.

Durante la segunda jornada de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), la Convención de la ONU de Lucha contra la Desertificación (CNULD) presentó en un informe los últimos datos relacionados con la sequía, los cuales apuntan a *"una emergencia sin precedentes a escala planetaria, en la que los impactos masivos de las sequías inducidas por el ser humano apenas están empezando a manifestarse"*.

El informe fue elaborado en colaboración con la Alianza Internacional para la Resiliencia a la Sequía (IDRA).

El organismo destaca, por ejemplo, que la cuenca hidrográfica del Plata en Brasil y Argentina no vivía una sequía tan grave como la de 2022 desde hace 78 años. Esta situación ha reducido el rendimiento agrícola y afectado a los mercados mundiales de cultivos.

En concreto, se prevé una caída del 44% en la producción de soja de Argentina en 2023 en comparación con los últimos cinco años. Ello supone la cosecha más baja desde 1988 y 1989, lo que puede contribuir a una caída estimada del 3% en el PIB en el país este año (*En el caso de la soja, estimaciones de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR) sostienen que la producción para la campaña 2022/23 fue de 20 millones de toneladas, un 54,3% inferior a la campaña previa (43,8 millones, según datos oficiales) y la peor performance desde 1999*).

De igual modo, la sequía se manifestó el año pasado en Europa fue la más grave de los últimos 500 años.

En el Corredor Seco de Centroamérica, 1,2 millones de personas necesitan ayuda alimentaria tras cinco años de olas de calor y lluvias impredecibles.

²³ <https://www.nasa.gov/news-release/el-analisis-de-la-nasa-confirma-que-2023-fue-el-ano-mas-calido-registrado/>



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

Las predicciones apuntan a que 170 millones de personas sufran sequías extremas si la temperatura media mundial aumenta 3° por encima de los niveles preindustriales. Esto representaría 50 millones más de lo previsto si el calentamiento se limita a 1,5°.

El nivel del mar

El cambio en el nivel medio del mar es un indicador esencial de la evolución de nuestro clima, ya que refleja tanto la expansión térmica del océano en respuesta a su calentamiento como el aumento de la masa oceánica debido al derretimiento de las capas de hielo y los glaciares. Las variaciones a largo plazo e interanuales del nivel del mar se observan mediante altimetría satelital tanto a escala global como regional. En las zonas costeras, las variaciones del nivel del mar se superponen al movimiento vertical de la tierra (ya sea hundimiento o levantamiento) y amenazan a los ecosistemas y las comunidades.

Se espera que el aumento a largo plazo del nivel del mar agrave la erosión costera, las inundaciones costeras y la intrusión de agua salada en las zonas costeras. En síntesis, esto es lo que viene sucediendo:

- El nivel medio mundial del mar ha aumentado una media de 3,4 mm/año desde 1993, lo que representa un aumento total de 10,3 cm en los últimos 30 años.
- El 30% del aumento medio global del nivel del mar puede atribuirse a la expansión térmica de los océanos y la contribución restante proviene principalmente del derretimiento de los glaciares y las capas de hielo polares.
- El aumento del nivel medio mundial del mar ha aumentado un 105%, desde una tendencia de 2,1 mm/año durante el período 1993-2003 a una tendencia de 4,3 mm/año durante el período 2013-2023.

Concentraciones de gases de efecto invernadero

El vapor de agua (H₂O), el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O) son los principales gases de efecto invernadero de la atmósfera que atrapan el calor cerca de la superficie de la Tierra. Si no estuvieran presentes, los océanos se congelarían y el planeta no sería habitable. Pero los gases de efecto invernadero son tan buenos para atrapar el calor del Sol que si sus niveles aumentan sólo un poco, la temperatura de la Tierra también aumenta, con efectos negativos potencialmente significativos para la vida en la Tierra.

Diversos procesos naturales, como la fotosíntesis y la respiración del dióxido de carbono (CO₂), o la producción de metano (CH₄) por microorganismos en los humedales, controlan la presencia natural de estos gases de efecto invernadero en la atmósfera. Sin embargo, la actividad humana, especialmente a partir del período de la "Revolución industrial" (1780-1850), ha aumentado rápidamente la cantidad de algunos gases de efecto invernadero en la atmósfera, lo que ha provocado que el sistema terrestre se caliente a un ritmo sin precedentes.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

Las burbujas de aire antiguo atrapadas en el hielo muestran que, antes de 1780 aproximadamente, la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera era de unas 280 partes por millón (ppm); comenzando a aumentar lentamente hasta superar el umbral de las 300 ppm hacia 1900. Los niveles de CO₂ se aceleraron a medida que los automóviles y la electricidad se convirtieron en elementos importantes de la vida moderna, y recientemente superaron las 420 ppm, evidencia empírica que demuestra que el carbono aumenta mucho más rápido que hace 56 millones de años²⁴.

Estos rápidos aumentos de los gases de efecto invernadero (GEI) han provocado un calentamiento brusco del clima. De hecho, los modelos climáticos sugieren que el calentamiento por efecto invernadero antropogénico²⁵ puede explicar prácticamente todo el cambio de temperatura desde 1950 en adelante y además, se ha confirmado que pueden permanecer en la atmósfera durante años, décadas o incluso más tiempo (dependiendo del gas) después de su emisión.

El seguimiento de las concentraciones atmosféricas y los flujos subyacentes entre la superficie de la Tierra y la atmósfera proporciona información inobjetable sobre el impacto que los humanos están teniendo en estas crecientes concentraciones de gases de efecto invernadero.

Impacto de cambio climático en Argentina

La República Argentina ha asumido compromisos ante la comunidad internacional, para hacer frente al cambio climático, que se han ratificado con la firma del Acuerdo de París mediante la Ley 27270 y su promulgación en septiembre de 2016. Dichos compromisos reflejan un hito que ha entrado en vigencia en noviembre de 2016. Significan un aporte significativo en la agenda de cambio climático.

En diciembre de 2019 fue aprobada la ley N° 27520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global (ley de cambio climático), reglamentada en 2020 por el Decreto Reglamentario N° 1030.

La ley estipula la elaboración del “Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático” (PNAyMCC), así como de los “Planes de Respuestas Jurisdiccionales”, que son los planes de adaptación y mitigación que deben elaborar las provincias y la CABA. Crea además el “Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático” (SNICC), como herramienta central de transparencia y promoción de la información.

Las mencionadas iniciativas llegaron a instrumentarse a través del ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina, pero el actual gobierno todavía no ha dado señales concretas sobre la continuidad de esas acciones que deberían ser coordinados por la Dra. Ana María Vidal de Lamas, en su condición de Subsecretaria de Ambiente. Recién el 16 de mayo 2024, el Secretario de Turismo, Ambiente y Deportes, Daniel

²⁴ Fuente: Julia Rosen, periodista y doctora en geología. Su investigación consistió en el estudio de núcleos de hielo de Groenlandia y la Antártida para comprender los cambios climáticos del pasado.

²⁵ Antropoceno: Término popularizado en el año 2000 por el químico neerlandés Paul Crutzen, ganador del Premio Nobel de química en 1995, para designar una nueva época geológica caracterizada por el impacto de los seres humanos sobre la Tierra.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

Scioli, convocó al Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), órgano que congrega a los responsables ambientales de todas las provincias argentinas, la Ciudad de Buenos Aires y la Nación.

De acuerdo con el último informe sobre el inventario de Gases de Efecto Invernadero de la Argentina, el 53 % de las emisiones del país están vinculadas al sector energético; el 37 % agricultura, ganadería y silvicultura y otros usos de la tierra; el 6 % a la industria y el 4 % restante a los residuos.

En materia de contaminación, la existencia de cerca de 5000 basurales a cielo abierto (sitios donde se disponen residuos sólidos de forma indiscriminada, sin control de operación y con escasas medidas de protección) en todo el país conlleva riesgos sociales, sanitarios y un fuerte impacto ambiental tanto por la generación de líquido lixiviado como por la emisión de gases de efecto invernadero (metano y dióxido de carbono).

Según datos difundidos por el Servicio Meteorológico Nacional, durante el verano de 2022/23, Argentina fue testigo de diez olas de calor, un hecho sin precedentes. Entre noviembre y marzo, todos los meses registraron al menos un evento extremo de calor. La precipitación a nivel país se mantuvo por debajo del promedio del período climático de referencia. Las condiciones de sequía se agravaron durante la primera mitad del año, principalmente en la región central. En febrero y marzo se observó sequía de extrema a excepcional en gran parte del centro-noreste del país, el noroeste de Patagonia y sur de Cuyo. Los valores superficiales de dióxido de carbono y metano, dos de los principales gases de efecto invernadero, continuaron en aumento durante 2023; una tendencia similar a lo que ocurrió a nivel mundial.

Además de los retos climáticos, la deforestación se ha convertido en un importante problema ambiental. En Argentina contamos con la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, sancionada en 2007 con el objetivo de planificar el uso de estos ecosistemas y lograr equilibrar producción y conservación de la naturaleza. Sin embargo, en todos estos años, su implementación ha sido parcial. Los bosques nativos de Argentina siguen perdiéndose en zonas donde está prohibida la deforestación por su alto valor de conservación, en las cuales se avanza con el cambio de uso del suelo para actividades agropecuarias, forestales, urbanísticas y viales. A su vez, las áreas deforestadas ilegalmente y las que se han quemado, no están siendo restauradas como indica la ley, y hay ausencia de un registro nacional de infractores imposibilitando la disuasión y la sanción de los responsables. En Argentina, alrededor del 76% de la deforestación es ilegal, ya que ocurre en zonas prohibidas por la ley (amarillas, rojas y sin categorizar en el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos).

La deforestación no solo causa un problema a los seres vivos que habitan los bosques, también se ve afectado el clima, el suelo y los cuerpos de aguas, ya que los bosques ayudan a regular todos estos factores mencionados. Por lo que, la deforestación de los bosques se traduce en el aumento de inundaciones, en la desertificación del suelo y en un aceleramiento del cambio climático.

La transmisión de enfermedades es otra de las consecuencias que deja la deforestación. Esta permite que las poblaciones de fauna silvestre portadoras de bacterias, virus u otros microorganismos, entren en contacto con las personas que hasta ahora estaban aisladas de estos patógenos. Así, son enfermedades a las que desde



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



hace muchos siglos los seres humanos no han estado expuestos, aumentándose así las enfermedades de tipo zoonóticas, es decir, aquellas que nos pueden transmitir los animales.

Contribuir al desarrollo de un sistema financiero más sostenible

Las finanzas sostenibles se traducen como aquellas decisiones de inversión que tienen en cuenta los factores medioambientales, sociales y de gobernanza (criterios ASG). El mundo actual está atravesado por cambios vertiginosos. La transformación permanente implica, en muchos casos, enormes avances que favorecen a la humanidad y promueven su bienestar. En muchos otros, sólo acentúa las desigualdades estructurales. De esta manera, se agrava la conflictividad social y los problemas medioambientales.

El Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina, firmado en 2019, es una iniciativa impulsada por BID Invest (brazo privado del grupo BID) y Fundación Vida Silvestre Argentina, y cuenta con el apoyo de las siguientes asociaciones de bancos como Testigos de Honor: ABA, ADEBA y ABAPPRA, sumándose en noviembre de 2023 también ABE.

Al inicio se adhirieron 18 bancos en carácter de bancos fundadores, y a diciembre de 2023, ya son 33 entidades financieras que alcanzan en conjunto alrededor del 93,6% del market share en préstamos.

Argentina será sede del Congreso Latinoamericano de Banca Sostenible

La sostenibilidad es un desafío global que requiere la acción conjunta de todos los involucrados. La Cámara ABAPPRA, fue elegida oportunamente como Gobernadora de la Comisión Argentina para la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), junto con las otras cámaras bancarias, formaron parte del Comité Latinoamericano de Banca Sostenible e Inclusiva, en donde los países participantes presentaron sus propuestas para ser la sede del próximo Congreso.

Argentina resultó ganadora y ello trajo aparejado la responsabilidad de organizar el 2° Congreso Latinoamericano de Banca Sostenible e Inclusiva, que se desarrollará el 26 y 27 de agosto de 2024 en la ciudad de Buenos Aires.

Esta designación es una oportunidad extraordinaria para destacar los notables avances y el compromiso de las empresas y entidades financieras argentinas en el ámbito de la bioeconomía.

En ese sentido vale destacar que en enero de 2023, el Banco de la Nación Argentina creó la Gerencia de Transición Ecológica con la firme convicción de avanzar en el financiamiento de la transformación de las



ASOCIACIÓN BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Bancos)
LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

empresas hacia una economía baja en carbono y ofrecer líneas de crédito e instrumentos de inversión con impacto ambiental y social, ratificando su compromiso y cuidado del ambiente.

Los organizadores anticipan una agenda repleta de temas claves, que incluyen la valoración de servicios ecosistémicos, el desarrollo de productos financieros sociales, verdes y sostenibles, la transición hacia fuentes de energía más limpias, y la implementación de sistemas de gestión de riesgo ambiental.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Las implicaciones del cambio climático en la salud global son cada vez más evidentes. Estudios basados en evidencia empírica han establecido un vínculo claro entre el cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos y los impactos en la salud humana. De hecho, numerosas condiciones médicas pueden atribuirse a la exposición a eventos como olas de calor, tormentas, sequías e inundaciones. A menudo, estas condiciones carecen de especificidad y su patogenia no es claramente visible, requiriendo una historia clínica detallada que contemple la influencia de factores meteorológicos. Además, es sabido que las reacciones adversas a ciertos fármacos pueden exacerbar estos problemas de salud. Un profesional de la salud informado sobre estas interacciones y reacciones adversas está mejor equipado para ofrecer tratamientos y recomendaciones pertinentes, así como para anticipar los efectos potenciales en los sistemas de atención médica.

Cada 28 de abril, el mundo conmemora el Día de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, una iniciativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) destinada a promover la prevención de los accidentes y las enfermedades profesionales, potenciando el diálogo social y la promoción de una cultura de la prevención.

En Argentina, la seguridad y la salud en el trabajo comenzaron a tener su correlato normativo a partir de 1915, con la sanción de la Ley 9.688, que fue modificada muchos años después por las leyes 23.643 y 24.028, y convivió con la Ley 19.587, dictada en 1972.

La ley de 1915 creó un régimen especial de cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hacía eje en la responsabilidad individual del empleador, y que estaba centrado exclusivamente en el aspecto reparatorio.

La evolución del cuerpo normativo en el transcurso del Siglo XX desembocó, en 1996, en la puesta en vigencia de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, a partir de la cual comienza a regir en el país un sistema de riesgos del trabajo enmarcado en la seguridad social, con más y mejor legislación sobre la materia, enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, prestaciones, prevención y rehabilitación, entre otros temas.

Diversos fallos de inconstitucionalidad de algunos de sus artículos pusieron en jaque a la ley a mediados de la década de 2000 y, por tanto, al sistema de riesgos del trabajo. La litigiosidad amenazaba con volverlo insustentable y resultaba perentorio una pronta solución. En este contexto surgió la Ley 27.348, complementaria de la ley sobre riesgos del trabajo.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

A partir de allí, las comisiones médicas de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) comienzan a ocupar un rol central, resolviendo en instancia administrativa en hasta 60 días hábiles expedientes que antes tardaban 3 o 4 años en concluir con sentencia.

La modernidad exige adaptarse rápidamente a los cambios. La cuestión de la seguridad y la salud de los trabajadores no pueden gestionarse con herramientas viejas e ineficaces. La dispersión geográfica de los establecimientos laborales, los inconvenientes de comunicación y las demoras en las transferencias de la información, entre otros factores, dificultaban las tareas de inspección y prevención.

En virtud de estos cambios, la SRT produjo el “Libro blanco de la tecnología digital en la prevención de los riesgos derivados del trabajo”, un compendio que aborda el proyecto denominado “Prevención 4.0”, que consiste en la evaluación de herramientas tecnológicas disponibles para su implementación en el ámbito laboral para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.

Una de las consecuencias fue la implementación del Acta Digital Única (ADU), un instrumento público que da fe de la tarea de inspección en cuanto al cumplimiento de las normas de prevención de los riesgos del trabajo en los establecimientos de empleadores.

No sólo contribuye a la merma en el uso de papel, sino que también unifica el sistema de actas. Originalmente, esta herramienta se cargaba al sistema posteriormente a la inspección. Hoy, el dispositivo ADU ha evolucionado a un aplicativo móvil que permite labrar actas in situ, con geolocalización, sin necesidad de conexión permanente a internet.

Posibilita la carga de una manera intuitiva y sistemática, y dinamiza el flujo de datos de las inspecciones realizadas por todos los inspectores de la SRT y los agentes de las Administradoras de Trabajo Local (ATL).

La prevención del riesgo laboral será, en el futuro próximo, una gestión híbrida entre procedimientos y buenas prácticas junto con la adopción de la tecnología digital en sus más diversas maneras.

Implicancias del cambio climático sobre la salud humana.

Desde su sitio web, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) reconoce que *“el cambio climático plantea riesgos significativos a la salud y el bienestar del planeta y las personas, y requiere de esfuerzos concertados de las autoridades de salud y otras partes interesadas para crear sistemas de salud resilientes al clima que puedan anticipar, preparar, prevenir, responder y recuperarse rápidamente de los riesgos climáticos”*. Asimismo asegura que *“En todo el mundo, analizando solo unos pocos indicadores de salud, ocurrirán 250,000 muertes adicionales por año en las próximas décadas como resultado del cambio climático”*.

En sintonía con otros organismos internacionales, la OPS también señala que: *“Los factores relacionados con el clima inciden cada vez más en la salud y el bienestar de la población de la Región de las Américas porque*



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO, POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!

perturba los sistemas físicos, biológicos y ecológicos mundiales. Los efectos sobre la salud pueden ser, entre otros, un mayor número de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, traumatismos y defunciones prematuras relacionadas con fenómenos meteorológicos extremos, la inseguridad alimentaria y la contaminación del aire, las amenazas para la salud mental y cambios en los patrones de transmisión de enfermedades transmitidas por vectores”.

Un análisis reciente de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), presentó la relación entre el medio ambiente y las enfermedades cardiovasculares, destacando que actuar contra la contaminación, las temperaturas extremas y otros factores medioambientales, es una “medida rentable” para reducir la carga de enfermedad, incluidos los ataques al corazón y los accidentes cerebrovasculares, muy frecuentes en las tareas de oficina como sería el caso de una gran parte de las actividades financieras.

El documento señala que al menos el 18 % de todas las muertes por enfermedades cardiovasculares que sucedieron en Europa, se deben a factores medioambientales habituales como la exposición a la contaminación atmosférica, las temperaturas extremas, el tabaquismo pasivo y el plomo. Sin embargo, el análisis de la AEMA señala que es probable que a esta cifra se la haya subestimado, ya que no tiene en cuenta la exposición en el lugar de trabajo, la contaminación acústica, ni las sustancias químicas tóxicas distintas del plomo, etc.

El Banco Mundial afirma que el cambio climático podría provocar el desplazamiento de 216 millones de personas dentro de sus respectivos países para 2050, con zonas críticas de migración interna que surgirán antes del 2030, extendiéndose e intensificándose a partir de entonces. Reconociendo la gravedad del problema, la entidad se ha comprometido con fomentar la resiliencia y la adaptación entre los más damnificados por los efectos del cambio climático, mediante proyectos que se “centrarán en salvaguardar los ecosistemas y la biodiversidad para proteger la salud de las personas y del planeta”.

La entidad alerta que “los sistemas sanitarios en los países de la región (América Latina y Caribe) necesitan prepararse para afrontar los desafíos que el cambio climático impone y convertir esos retos en una oportunidad para el desarrollo sostenible”.

Entre las conclusiones de un estudio elaborado por el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las entidades señalaban que: “Más emisiones de CO2 se traducen en más enfermedades respiratorias y cardiopulmonares; las muertes debido a las olas de calor han aumentado y las altas temperaturas sumadas a los cambios en el patrón de las lluvias intensifican las epidemias de dengue, zika o malaria, entre otras; también provoca pérdidas en las cosechas, lo que agrava la seguridad alimentaria”.

En el mismo estudio los especialistas observaron que: “aunque los sistemas de alerta temprana relacionados con los riesgos climáticos y salud son clave, apenas 4 de 23 países de la región alertan a tiempo sobre enfermedades relacionadas con el calor; mientras que solo 6 países reportan que cuentan con sistemas de alerta temprana relacionados con enfermedades transmitidas por vectores, a pesar de las epidemias recurrentes de enfermedades transmitidas por mosquitos en la región”.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



La necesidad de contar con entornos de trabajos seguros y saludables

Sin dudas, los efectos del cambio climático repercuten sobre la seguridad y la salud de los trabajadores, que cada vez con mayor frecuencia se enfrentan a riesgos laborales exacerbados por los patrones cambiantes del clima como el calor excesivo, la radiación ultravioleta, los fenómenos meteorológicos extremos, la contaminación del aire en el lugar de trabajo, las enfermedades transmitidas por vectores y los cambios en el uso de productos agroquímicos, entre otros. Muchos problemas de salud están relacionados con el cambio climático, como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y respiratorias, y los trastornos mentales.

Promover, respetar y hacer realidad el principio fundamental y el derecho a un entorno laboral seguro y saludable en el trabajo también implica, entonces, abordar los efectos nocivos del cambio climático en el lugar de trabajo. Es crucial incorporar la seguridad y la salud en el trabajo (SST) a las políticas climáticas y, asimismo, integrar las cuestiones climáticas en las prácticas de SST. La legislación puede necesitar una reevaluación o nuevas normativas a medida que cambian estos riesgos climáticos.

La colaboración entre gobiernos e interlocutores sociales es vital para las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.

En una declaración reciente, el Director General de la OIT, Gilbert F. Houngbo, subrayó la importancia crucial de contar con entornos de trabajo seguros y saludables, resaltando que “Tenemos la responsabilidad fundamental de garantizar que las personas vayan a su trabajo y regresen a su hogar vivas, sin lesiones y sanas”.

En junio de 2022, los mandantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reafirmaron su compromiso con la protección de la seguridad y salud, cuando la Conferencia Internacional del Trabajo decidió incluir “*un entorno de trabajo seguro y saludable*” en el marco de la OIT de los “*principios y derechos fundamentales en el trabajo*”. También se aprovechó la ocasión para designar el Convenio sobre seguridad y salud en el trabajo, 1981 (núm. 155) y el Marco Promocional de Seguridad y Salud en el Trabajo Convenio, 2006 (núm. 187) como convenios fundamentales.

Esta decisión histórica, expresada y apoyada unánimemente por los gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores de los Estados miembros, significó un impulso renovado para incrementar los esfuerzos en todo el mundo para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo.

Como ha sucedido en anteriores oportunidades, con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2024, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lanzó un nuevo informe titulado “*Garantizar la seguridad y la salud en el trabajo en un clima cambiante*”, que revela nuevos datos alarmantes sobre el impacto del cambio climático en la seguridad y la salud de los trabajadores; como por ejemplo: “*La modificación de los patrones meteorológicos debida al cambio climático ha influido en los niveles de contaminantes del aire exterior, como el ozono troposférico, las partículas finas (PM2,5) y gruesas (PM10), el*



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

dióxido de nitrógeno (NO₂) y el dióxido de azufre (SO₂). El aumento del número de incendios forestales provoca también el incremento de las emisiones de partículas y precursores del ozono. El cambio climático también puede alterar las concentraciones de contaminantes del aire interior, que pueden proceder de fuentes interiores, por ejemplo el moho y los compuestos orgánicos volátiles, o ser transportados al interior del edificio con el aire exterior”.

La salud en el centro del desarrollo sostenible

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendieran un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que establecen que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente.

Durante la séptima reunión del “Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible”, celebrada en estos días en Santiago de Chile (15 al 18 de abril 2024), los representantes de los 33 países de la región compartieron un diagnóstico muy poco alentador: “La CEPAL estima que se han alcanzado o se alcanzarán hacia 2030 un 22% de las metas, mientras que en el caso del 46% de ellas se avanza con una dirección favorable pero no a la velocidad necesaria para cumplirlas y el 32% restante no llegaría a cumplirse”.

Entre otras cuestiones, el documento sostiene que se requiere avanzar en las seis transiciones clave propuestas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que pueden tener efectos catalizadores y multiplicadores en relación con todos los ODS y un impacto determinante para alcanzarlos. Estas son: 1) sistemas alimentarios, 2) acceso a la energía y su asequibilidad, 3) conectividad digital, 4) educación, 5) empleo y protección social y 6) cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación.

En un marco de incertidumbre sobre el cumplimiento de los ODS, el Secretario General de la ONU António Guterres ha hecho un enérgico llamado al mundo a redoblar los esfuerzos dirigidos a lograrlo. El riesgo de alejarse de la senda que conduce hacia el desarrollo sostenible es evidente y ya no hay tiempo para pausas y menos aún para retrocesos; especialmente cuando el propio organismo junto a la OIT han concluido que 2,9 millones de trabajadoras y trabajadores mueren cada año a causa de accidentes laborales (13,7%) y enfermedades relacionadas con el trabajo (86,3%), y otros 402 millones sufren accidentes laborales no mortales. Se trata de una estimación, ya que muchas muertes o lesiones en el lugar de trabajo, por diversos motivos, no se notifican a las autoridades pertinentes, o no se denuncian en el momento oportuno debido a que las consecuencias de la siniestralidad se producen mucho tiempo después de finalizar el empleo.

Un paso en firme hacia un ambiente de trabajo seguro y saludable



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO, POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!

A mediados de abril 2024, el grupo de “diputados sindicales” de Unión por la Patria que, entre otros, integran Sergio Palazzo y Carlos Cisneros, presentó un conjunto de proyectos de leyes destinados a fortalecer los derechos de las y los trabajadores y mejorar las condiciones laborales: Derecho a la desconexión, digital; Ley de Comités Mixtos de Salud, Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo; Ley de Cuidados para la Persona que Trabaja en Servicios de Plataformas Digitales y Ley de Licencias y Asignaciones Parentales.

Uno de los pilares fundamentales de la iniciativa fue la creación de **“Comités Mixtos de Salud, Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo”**; un extraordinario instrumento de gestión de riesgos que resulta imprescindible para asegurar instancias de protección y prevención mediante mecanismos institucionales que respeten la composición de la relación laboral,

Desde que se recuperó la democracia, fueron varios los proyectos que se ofrecieron a debate sobre estas cuestiones, pero por diferentes motivos no lograron prosperar. No obstante, nuestro sindicato fue acumulando experiencia con la promulgación de la Ley 12913, de la provincia de Santa Fe, y la Ley 14408 de la provincia de Buenos Aires, de las que fuimos activos impulsores. Por supuesto que también hay que destacar aquel acuerdo paritario de fecha 15 de mayo de 2013, que nos permitió iniciar un proceso de alcance nacional.

En conclusión, la aprobación de este proyecto de ley implica avanzar en el cumplimiento a la manda constitucional del artículo 14 bis y al compromiso asumido por el Estado en los Convenios 155 (Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores) y 187 (Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo) de la Organización Internacional del Trabajo.

Sancionar e instrumentar una ley que promueva la participación mediante la creación de comités mixtos es un primer paso para garantizar la operatividad del mandato constitucional y comenzar a operar sobre el mundo del trabajo decente y el crecimiento económico.